

TRÁMITE

ALTA DE VISITA ÍNTIMA

CÓDIGO:	T/SPCH/CRS/002/2024	
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
ALTA DE VISITA ÍNTIMA		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Esposa(o) o Concubino(o), de la persona privada de su libertad.		Otorgar el permiso para que las personas que se encuentran reclusas en el Centro Penitenciario cuenten con visita íntima de su esposa(o) o concubina(o).
BENEFICIO DEL TRÁMITE		REQUIERE CITA
Acceso al Centro Penitenciario		No se requiere cita
MODALIDAD	TIPO DE TRÁMITE	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	No se requiere cita
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Inmediato		15 días hábiles
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No requiere inspección	No aplica por no requerirse inspección	No aplica por no requerirse inspección
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
Al no requerirse inspección no aplica fundamento jurídico		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE		
No aplica por no requerirse inspección		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE		APLICA AFIRMATIVA FICTA
7-15 días hábiles		El trámite no aplica afirmativa ficta
REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1.- Solicitud por escrito de alta de visita íntima en formato libre, ante el área de Trabajo Social para su aprobación mediante Comité Técnico Consultivo.		
2.- Realizarse los estudios clínicos de VIH y VDRL en alguna unidad de la Secretaría de Salud.		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Acta de nacimiento	Esta debe de corresponder a la esposa(o) o concubina(o) que solicita el trámite.	Copia y el original solo para cotejo
Comprobante domiciliario	Este documento deberá ser no mayor a dos meses de vigencia.	Copia
Fotografías	Tamaño infantil a color de la esposa(o) y concubina (o)	Dos fotografías
Identificación oficial	Esta debe corresponder a la esposa(o) o concubina(o).	Copia

Acta de matrimonio y/o constancia de concubinato.	Este documento deberá corresponder a la persona privada de la libertad.	Copia y el original solo para cotejo
CURP	Correspondiente a la esposa(o) o concubina(o).	Copia
Estudios Clínicos de VIH y VDRL.	Los estudios deberán realizarse en alguna institución de la Secretaría de Salud.	Original
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE		
1. Entregar la solicitud al área de Trabajo Social para que mediante Comité Técnico Consultivo se autorice el alta de visita.		
2. Una vez aprobada la solicitud por el Comité Técnico Consultivo será notificada vía telefónica para que presente toda la documentación mencionada al área de Trabajo Social.		
3. El área de Trabajo Social le indicará el día que deberá presentarse en el horario asignado (matutino, vespertino o nocturno).		
4. El día de la visita deberá presentarse 15 minutos antes de la hora indicada y cubrir con los requisitos de acceso de visita familiar o íntima.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
No aplica criterios de resolución		
FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO		
Por ser un trámite gratuito no aplica		
COSTO DEL TRÁMITE		
CONCEPTO		MONTO
Gratuito		No aplica
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO	
Por ser trámite gratuito no aplica	Por ser trámite gratuito no aplica	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		
Ley Nacional de Ejecución penal artículo 59; Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla, artículos 25, 87 fracción I, 88, 89 y 90.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		
Mientras la persona privada de su libertad se encuentre recluso en el Centro Penitenciario.		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN		
No aplica formatos de hipervínculos		
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN		
ÁREA RESPONSABLE		
Centro Penitenciario Regional de San Pedro Cholula, Puebla.		
DIRECCIÓN		
Av. Hidalgo no. 701, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.		
CORREO ELECTRÓNICO:		
cereso@cholula.gob.mx		
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		
Mauricio José Bachbush		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	
09:00 a 12:00 horas de Lunes a Viernes.	(222) 777-2900 Ext. 4901	

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.
--

DIRECCIÓN

Portal Guerrero No. 3 Planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula, Puebla.

CORREO ELECTRÓNICO:

contraloría@cholula.gob.mx
--

TELÉFONO

(222) 777-2900 Ext. 2920

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE
--

C. Víctor Manuel Tejeda Gurrola
